

Versión estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del Instituto Nacional Electoral, celebrada en sala de consejeros, planta baja, ubicada en las instalaciones de dicho Instituto.

Ciudad de México, 2 de septiembre de 2019.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Muy buenos días a todas y a todos. Siendo las 11:09 horas vamos a dar inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia. Agradezco la presencia de la consejera Claudia Zavala, del consejero Marco Antonio Baños, de la Secretaria Técnica del Grupo, Cecilia Azuara. Aprovecho para darles también la bienvenida a la consejera Dania Ravel, que se incorpora en estos momentos.

Y le pido, por favor, verifique el quórum para sesionar.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Sí. Hay quórum, están presentes cuatro integrantes del Grupo de Trabajo y, por lo tanto, podemos sesionar.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias. Y antes de pasar a la aprobación del orden del día, por ser una Sesión Ordinaria, pregunto si hay algún asunto general que desearan agendar.

Sí, por favor, Secretaria.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Sí, yo nada más un punto para informarles sobre el evento que tuvimos en el INAI.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Okey. Lo anotamos entonces. Y, ahora sí, por favor, presente el orden del día y consulte a votación, sométalo a votación, por favor.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: El orden del día que está a su consideración. Buenos días a todos, perdón. Gracias, Presidente.

El orden del día que está a su consideración consta de cuatro puntos, están en pantalla, si están de acuerdo la obviemos la lectura y, les pregunto, si alguno de ustedes tiene alguna observación o comentario. Perfecto.

Entonces, muchas gracias. En ese sentido, someto a votación de ustedes, el orden del día para la presente sesión. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señorita Secretaria. Bueno, el primer punto del orden del día se refiere a la Aprobación, en su caso, del Acta de la Segunda

Sesión Ordinaria de este Grupo de Trabajo, celebrada el 10 de junio del presente. Consulto si hay alguna observación. De no ser así, sométalo a votación, por favor.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Se somete a votación de ustedes, el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, con fecha 10 de junio de 2019. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias. El segundo punto se refiere a la entrega de los reportes de seguimiento de los recursos de revisión en contra de las solicitudes de acceso a la información pública y a datos personales, del segundo trimestre de 2019. Y, pregunto si hay alguna observación en este punto.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Es en el dos, ¿verdad?

Consejero Electoral Enrique Andrade: El dos, reporte de seguimiento de los recursos de revisión.

La Consejera Claudia Zavala, por favor.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, Presidente. Muy buenos días a todas, a todos. A ver, yo tengo algunas observaciones de forma, entiendo que ya algunas de las pasaron, pero de todas maneras las ofrezco.

Y también aquí, yo quiero resaltar un tema que me parece relevante por la información que estamos teniendo. Me parece que al leer el documento que nos presenta el área, puedo advertir que hay algunos cambios de criterio del INAI, que generaron que me modificaran algunas de las respuestas.

Entonces, valdría la pena que hiciéramos el ejercicio de ahora cómo lo está viendo el INAI, para poder ver si se va a sostener ese criterio, en la capacitación poder señalar que ésa es la nueva modalidad o la nueva perspectiva que se tiene, porque en lo que viene vamos a ver nuestra capacitación y como que siempre vamos alineados, pero sí para mantener al día los criterios como se han puesto.

Y luego, también generar aquí la inquietud, es que es en el otro punto en el que voy a comentar esto; generar aquí la inquietud respecto a la permanencia de esos criterios. No sé cómo lo vea el área, porque aquí nos ponen en una columna: recomendaciones de la Unidad de Transparencia para las áreas, y algunos nos dicen aquí: realizar búsqueda...

Sigue 2ª Parte

Inicia 2ª Parte

... y algunas, nos dicen aquí: realizar búsqueda exhaustiva; pero ¿no es cuando se ve algún cambio de criterio?, o sea, hay que como alinearlos.

Pero voy a tener esto, en la página, en la mía, 14, que es el asunto 19-357, yo advierto que nos pidieron una serie de documentos administrativos que se supone que nosotros deberíamos de tener al día en nuestra página, al día entiendo por los cortes trimestrales que tenemos, pero no tengo a mayor contexto, solo que sí me preocupa ver que tengamos un desfase, que las áreas a partir de las solicitudes que se les hagan, tengan que generar información.

Yo entiendo que nuestra información debe estar en nuestros sistemas, actualizada con los cortes legales, y parece que eso también se lo tenemos que decir al momento de informar, o, aquí es algo que tengo duda, ¿sí tienen que informar al día de hoy, por ejemplo? Yo en mi página tengo el corte del primer trimestre y tengo tantos días para subirlo, y se supone que las áreas lo único que tienen que hacer es remitir ahí.

Aquí veo que le dicen: "es que no está actualizado, no se encuentran todas las plazas vigentes a tal fecha". Eso me preocupa de cómo lo estamos revisando; si lo estamos revisando desde la institución y que se tenga actualizado, o se les está exigiendo que lo tengan actualizado al día de la consulta.

No tengo claridad en esto, pero yo creo que ése es un tema que sí debemos reparar, porque son muchas las áreas implicadas, mucho, y bastaría con que nos direccionáramos a la liga para el directorio, para los catálogos, la normativa, todo eso, y no que la tenga que estar generando. Entonces, esos son los motivos de reflexión que me genera este documento, y en particular este punto, lo preguntaría a la Secretaría si me puede dar luz de cómo está funcionando en el INE. Gracias.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, consejera.

¿Alguna otra intervención en este punto? Consejera Ravel, por favor.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas. Bueno, primero destacar que nos da cuenta este informe ya del segundo trimestre del año, ya vemos el acumulado del primer semestre, y la verdad es que creo que nos da buenos resultados, igual que el anterior.

Se nos está informando que los recursos de revisión en contra de las solicitudes de acceso a la información, pues la verdad es que se presentaron muy pocos, el equivalente al dos por ciento de todas las respuestas a las solicitudes de acceso a la información que dio el Instituto Nacional Electoral.

Y en el caso de recursos de revisión en contra de solicitudes de derechos ARCO, pues no se presentó ninguno. Entonces, creo que hasta ahí vamos bastante bien. Incluso de

los, el dos por ciento de recursos de revisión que se presentó en contra de las solicitudes de acceso a la información, pues prácticamente la mitad nos la confirmó el INAI.

Ahora, aquí quiero resaltar algo que sí me preocupa, veo que de nueva cuenta hay muchos casos que son sobreseído total o parcialmente; yo entiendo, y de hecho pues sé de primera mano un poco lo que ya nos había dicho en su momento la Secretaria Técnica del grupo de trabajo, que incluso la autoridad que ve estos temas, la autoridad garante al acceso a la información propicia estos sobreseimientos.

Se ve como un gana-gana, porque, por un lado, se entrega la información a quien le está requiriendo; por otro lado, la autoridad, el responsable, el sujeto obligado, pues evita una sanción que, además, de todas maneras, iba a tener que entregar la información, y se logra que esto se dé en menor tiempo, antes de que concluya todo el procedimiento, salga una resolución, y se tenga que dar, pues la ejecución de esta resolución.

Sin embargo, creo que sí se genera esto un efecto pernicioso en el sentido de que, si los solicitantes de información no van e impugnan, pues entonces probablemente no van a tener esa información, cuando estamos viendo que sí la tenían las áreas, que a lo mejor no hicieron una búsqueda exhaustiva, o simplemente se confían de, bueno, pues ya total, si impugna, pues ya la tendremos que dar.

Y creo que eso no es lo adecuado, creo que al final de cuentas tendremos ahí que hacer un reforzamiento de la capacitación; me parece que la Unidad Técnica de Transparencia es un área grande, la verdad es que yo me concienticé de lo grande que era hasta ahora que estábamos revisando el presupuesto, que tiene 80 personas y que todavía después va a contratar a ocho eventuales.

La verdad es que me llamó mucho la atención, esos son los datos que a mí me pasaron; es una de las áreas más grandes de transparencia que yo he visto en todas las instituciones que he trabajado...

Sigue 3ª Parte

Inicia 3ª Parte

... es una de las áreas más grandes de transparencia que yo he visto en todas las instituciones que he trabajado, entonces, creo que hay que aprovechar eso para hacer una capacitación adecuada.

No es, me parece que no es correcto que se propicien estos sobreseimientos, la verdad es que, bueno, en algún momento como sea se da la información al solicitante, pero si se tiene esa información y tiene la obligación legal de dar las áreas, pues mejor que la den sin la necesidad de que se promueva un recurso de revisión.

Hay otra cosa que me llamó la atención y que creo que ya es una problemática recurrente, en la página 15 del informe se está haciendo una recomendación al área para que dé la información en todas las vertientes o todas las opciones en que pueda entregarla, ¿no?, en todas las opciones disponibles para dar esa información.

Este problema ya lo habíamos visto, pues incluso desde la Presidencia del Consejero Baños, se llevó a cabo una reunión con todas las áreas para tratar de atender esta problemática porque, honestamente dijimos, no es posible que nos esté observando el INAI o nos esté revocando nada más porque no se dio la información en una vía que sí se podía dar, ¿no?, cuando a lo mejor lo está pidiendo por vía electrónica el solicitante y se la da impreso, etcétera.

Yo había propuesto que se hiciera un formato en donde se pusieran todas las opciones en las cuales se podía entregar una información, porque desde mi punto de vista, pues muchas veces las áreas, lo que ocurre es que se les olvida, que lo pueden dar en varias formas la información. Entonces, nada más para que lo recordaran.

Lo que se me dijo en su momento es que se tendría que hacer una modificación a los sistemas para que esto ocurriera, y esto podría llegar a ser tardado porque se tenía que ver con UNICOM. Entonces, si esto es así, me dijeron que por lo pronto se podía atender esta problemática acercándose a las áreas para que se hiciera una revisión por parte de la Unidad Técnica de Transparencia para que esto no ocurriera y sí se viera que se diera la información, en todas las vías por las cuales se podía otorgar al solicitante.

Al hacerse esta observación, pues yo lo que veo es que a lo mejor la Unidad Técnica de Transparencia no se acercó con el área a la cual se le pidió la información para que se le diera al solicitante todas las opciones por las cuales se le podría entregar lo que estaba requiriendo.

Por lo tanto, a mí me parecería incluso que esta observación pues no es para el área, es para la propia Unidad de Transparencia que no cumplió con esa obligación que, pues incluso ella misma propuso, porque yo en su momento dije: “me parece un poco complicado que se pueda hacer cargo de todo eso la Unidad de Transparencia”, pero pues fue la opción que ustedes mismos propusieron.

Entonces, pues pediría que sí se está cuidado, que efectivamente se otorgue a los solicitantes de información, todas las opciones por las cuales se le puede entregar una información, porque no es posible que por eso a lo mejor nos esté observando el INAI. Gracias, Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, consejera. ¿Alguna otra intervención? Bueno, igual antes de darle la palabra a la señorita Secretaria Técnica de este grupo, para que nos dé algunas respuestas de lo que se ha comentado.

Igual, comentar, creo que yo también veo aspectos positivos del informe que se nos está presentando, prácticamente de 1 mil 428 solicitudes que hubieron, solamente se presentaron 27 impugnaciones ante el pleno del INAI, no tenemos ninguna revocada y cuatro fueron modificadas. Ahora, después de escuchar a la consejera Dania Ravel, entendemos algunas de cómo fue la solución de algunas de estas 27 impugnaciones y creo que vale la pena analizarlo en este sentido.

Creo que también, desde luego, lo que dice la consejera Zavala es importante, estar atendiendo los nuevos criterios que, en su caso, tenga el INAI, porque esto pues sin duda es parte de la materia de capacitación que debemos estar nosotros cuidando para que tengan muy clara cuáles son las áreas, principalmente los sujetos obligados, cuáles son estos nuevos criterios y que se atiendan en lo inmediato para seguir con este record, digamos, de cero revocaciones y solamente cuatro modificaciones en los recursos.

De acuerdo con la consejera Ravel, también, no sé de qué forma se pudiera hacer en base a esta información que se nos está presentando para que se diga cuáles son las maneras que pudiéramos tener para entregar esta información.

Desde luego la digital yo creo que sería pues la que estaríamos privilegiando, pero bueno, en su caso, cuáles serían las otras opciones que se puede entregar la información al ciudadano o al petitionario. Por lo demás, pues igual reconocer el trabajo del área, yo creo que es importante los resultados que se están presentando y esperemos que esto pueda continuar.

Si gusta señorita Secretaria, adelante.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Gracias. Bueno, tomo nota ya de lo que nos ha comentado la consejera Zavala, en cuanto al directorio, en cuanto las plazas, la información sobre plazas que se publica en la página, en términos de los lineamientos que emitió el Consejo Nacional de Transparencia, efectivamente...

Sigue 4ª Parte

Inicia 4ª Parte

... lineamientos que emitió el Consejo Nacional de Transparencia, efectivamente puede haber un desfase, porque se tiene que actualizar cada quincena. Entonces, si la solicitud se presenta, digamos, a principio de la quincena, puede haber movimientos que estén vigentes sin que se reflejen todavía en la publicación.

Entonces, sí hay una temporalidad para publicar, que no necesariamente coincide con la fecha de solicitud, o sea, puede ser que no esté al día la fecha que se presenta la solicitud, porque la norma permite una actualización cada 15 días. Ahora, en el caso, y por obligación de transparencia va variando la temporalidad, en algunos casos, incluso hay información que se actualiza cada tres meses, pero en concreto, sobre el directorio, sobre las plazas, es cada quincena.

Ahora, en cuanto a lo que señala la consejera Ravel, me gustaría nada más hacer una corrección; la unidad tiene 55 plazas, las otras son de proyecto, o sea, no las tenemos aseguradas, digamos, y es solamente si se aprueban los proyectos en cada caso.

Y también un poquito, para darle mayor contexto al asunto, efectivamente hay unidades de transparencia más pequeñas, pero normalmente las unidades de transparencia no tienen a su cargo los archivos y tampoco tienen otras tareas, y nosotros sí tenemos tareas adicionales a las leyes, digamos, de datos de transparencia y de archivos, y tenemos la página, tenemos biblioteca, el archivo en sí histórico, que no todas las instituciones cuentan con archivo histórico, pero en fin, era nada más para dar un poquito de contexto.

En cuanto al asunto en particular que comenta la consejera Ravel, me gustaría aclarar que es un caso un poco distinto a los demás, a los que ya habíamos abordado con anterioridad, efectivamente, porque en este caso, lo que nos dijo DECEyEC sí le dimos seguimiento, sí tenemos una interacción constante con las áreas durante el trámite de solicitudes, es decir, no solo turnamos la solicitud, sino hacemos diversos requerimientos, vemos que la información sea correcta, o sea, sí hacemos diversas gestiones para asegurarnos que estamos contestando de manera adecuada o de la forma más correcta posible.

En este caso en particular, DECEyEC nos dijo que no tenía la información, no es que no se haya pronunciado sobre las modalidades, sino que dijo que no las tenía en la forma en que la estaba solicitando el individuo. De esa forma, la respuesta se dio en un formato distinto, justamente porque DECEyEC decía no tenerla en ese formato, y las implicaciones que tenía, además, transformarla al formato que pedía el solicitante, sin embargo, el INAI nos instruyó a que lo hiciéramos y DECEyEC tuvo que hacerlo en el formato que requería el particular. Pero solo quería aclarar que no necesariamente se trataba de un caso como en otros, en donde no nos pronunciábamos sobre la totalidad de las modalidades, sino sobre la imposibilidad de cumplir con la modalidad. Ése fue el asunto en particular.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señorita Secretaria. En segunda ronda, la consejera Dania Ravel, por favor.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente. Entonces me parece que la observación que hicieron no es correcta, porque dice: “pronunciarse respecto de todas las modalidades disponibles”, es justamente, me parece la problemática. Entonces, por eso es la confusión, si fue nada más porque no tenía la información como la pidió el solicitante, pues entonces se debió haber dicho la observación de forma distinta, de cualquier forma, creo que las áreas tienen la obligación de mencionar si no se le puede entregar al solicitante como lo está requiriendo, cómo sí se le puede entregar.

Creo que eso sí es evidente y tiene que formar parte de la capacitación, y está completamente relacionado con la problemática primigenia que mencioné. Entonces, sí me parece que sí tienen que poner atención en esa parte, si no se van a hacer las adecuaciones a los formatos que solicité, que sí se refuerce en la capacitación y que sí se haga la revisión a la cual se comprometieron ustedes.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, consejera. ¿Algún otro comentario en la segunda ronda?

Secretaria. Ya queda solventada.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Tomamos nota.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Muchas gracias. Se da por recibido, entonces, el informe, y pasamos al siguiente punto del orden del día, que son los indicadores de calidad. Si gusta, señorita Secretaria, para hacer la introducción.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Gracias, Presidente. Si me permiten, les doy información sobre los cuatro indicadores, y al final, pues me dicen si hay algún comentario. El indicador sobre obligaciones de transparencia, en relación con este indicador, en el segundo trimestre de 2019, solo un órgano responsable de oficinas centrales obtuvo el 100 por ciento del indicador; nueve áreas obtuvieron entre el 90 y 97; y siete entre 81 y 88 por ciento.

A nivel delegacional, los 12 órganos delegacionales capacitados, Ciudad de México, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, y Tlaxcala, en el periodo obtuvieron más del 80 por ciento en el indicador. En cuanto al indicador de acceso a la información, éste mide el nivel de calidad en la atención de solicitudes de acceso a la información pública. En este trimestre fueron realizados 3 mil 315 turnos, 301 requerimiento, 45 menos que el trimestre pasado, que derivaron en 443 incidencias, 38 menos que el primer trimestre...

Sigue 5ª Parte

Inicia 5ª Parte

... 38 menos que el primer trimestre. La falta de fundamentación y la falta de motivación subsisten como las principales causales de incidencia. Por lo que hace al promedio institucional, en esta ocasión ascendió a una calificación de 9.42 con un incremento del 0.22 respecto al primer trimestre.

A partir de abril de 2019 se imparte el curso de Derecho de Acceso a la Información, Elementos Básicos y Buenas Prácticas, disponible en la plataforma Centro INE. Con los resultados obtenidos en este trimestre, es posible concluir que hubo una mejora tras la capacitación.

En cuanto al indicador de Protección de Datos Personales que mide la calidad en la atención de solicitudes en el ejercicio de derechos ARCO, recibimos observaciones, aquí quiero decir que recibimos observaciones de la oficina de la consejera Ravel, que ya fueron atendidas; y, en cuanto a este indicador, en este trimestre realizamos 50 turnos, 11 requerimientos, son 15 menos que el primer trimestre que derivaron en 14 incidencias.

En esta ocasión, de cinco causales, tres no tuvieron incidencia alguna, y al igual que en el acceso a la información, la falta de fundamentación y motivación son, pues, la principal razón de que baje esta calificación. En el trimestre anterior, las cinco causales representaron necesidades de capacitación por lo que se percibe un avance de cumplimiento, y el promedio institucional por oficina fue de 9.13 mayor al trimestre pasado.

Como se anunció también, en el primer trimestre a partir de mayo de 2019, la Unidad Técnica imparte el curso Antecedentes y Conceptos Generales del Derecho a la Protección de Datos Personales disponible, también, en la plataforma Centro INE, lo que permite inferir que impactó positivamente en los resultados del segundo trimestre.

En cuanto al indicador de Gestión Documental que mide el cumplimiento de entrega de inventarios generales por expediente, les comento que derivado de las observaciones emitidas por los integrantes del Grupo de Trabajo en la sesión pasada, el indicador fue modificado a fin de que tuviera mayor claridad en la medición que se realiza, por lo cual se excluyó la dimensión de componentes de capacitación informales, y se replantearon las escalas de dimensión de componentes de capacitación formales, quedando de la siguiente forma:

Son cuatro puntos si se capacitó al total de servidores públicos encargados de llenar el inventario general por expediente, incluyendo al responsable del archivo de trámite. Tres puntos si la capacitación se impartió al total de servidores públicos encargados de llenar este inventario, pero no al responsable del archivo de trámite, o bien, se capacitó a este último y no al total de servidores públicos encargados del llenado.

Dos puntos si la capacitación no se impartió al total de los servidores públicos encargados de llenar el inventario ni tampoco al responsable del archivo de trámite. Un punto si la

capacitación únicamente se impartió al responsable del archivo de trámite. Y cero puntos si no se impartió capacitación a los servidores públicos encargados de llenar el inventario.

Con base en lo anterior, se informa que en nivel central, seis de los 20 órganos responsables obtuvieron la máxima calificación posible del indicador, es decir, 10 puntos. El resto de las áreas, en promedio, obtuvieron ocho puntos en el indicador. Por lo que respecta a órganos delegacionales, de las 32 juntas locales ejecutivas, sólo 17 de éstas obtuvieron el máximo puntaje del indicador. Pues, están a su consideración.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señorita Secretaria.

Están a su consideración los resultados. Sí, adelante consejera Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias. Nada más manifestar algunas dudas que tengo, a ver si me las puede solventar la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo. Respecto al indicador del impacto de la capacitación en el cumplimiento de obligaciones de transparencia, bueno, primero destacar que, respecto al componente de efectividad, aunque menos órganos lograron el 100 por ciento, sí se subió el promedio general, se tenía un cumplimiento en el informe pasado, el más bajo era el 71 por ciento y ahora el más bajo es el 81 por ciento, entonces, eso creo que es importante.

No obstante, me llamó la atención que algunas áreas que habían tenido el 100 por ciento bajaron, como la Coordinación Nacional de Comunicación Social que pasó del 100 por ciento al 83 por ciento, y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que pasó del 100 por ciento al 85 por ciento. Luego, a nivel central, hasta la fecha de corte se habían capacitado a 163 servidores públicos, sin embargo, en el informe pasado del primer trimestre, ya se habían capacitado a 149 servidores públicos, entonces, quiere decir que únicamente en este segundo trimestre se capacitaron a 14 servidores públicos.

Eso me llama la atención, no sé si encontraron algún obstáculo para poder hacer esta capacitación o fue un tema de cargas de trabajo, ésa quisiera que fuera la primera cuestión que me respondiera la Secretaría Técnica. Quiero destacar también que yo había manifestado mi preocupación con relación al indicador de calidad en atención a solicitudes de acceso a la información en órganos desconcentrados que habían obtenido muy baja calificación, tanto Coahuila como Oaxaca, de 7.6, y ambos subieron mucho esta calificación, en el caso de Coahuila a 8.8, y en el caso de Oaxaca a 9.6.

Entonces, creo que eso también...

Sigue 6ª Parte

Inicia 6ª Parte

... en el caso de Coahuila, a 8.8, y en el caso de Oaxaca a 9.6.

Entonces, creo que eso también se tiene que reconocer. Respecto al indicador de calidad en atención de solicitudes de acceso a la información, desde el informe del primer trimestre se detectó la falta de fundamentación y motivación, algo que ya comentaba también la Secretaria Técnica en su exposición.

Creo que éste es una problemática recurrente que ya se convierte en un problema institucional; tenemos que reforzar la capacitación en ese aspecto, para que tengamos una fundamentación y motivación adecuada. La verdad es que la fundamentación creo que no varía mucho, a lo mejor también se podrían ayudar a las áreas poniendo ciertas motivaciones marco, para que ya nada más le agreguen ahí algo para adecuarlo al caso concreto, y a lo mejor con esto poderles ayudar.

Hay otro tema que me preocupaba, que tiene que ver con la atención a solicitudes de datos personales. Habíamos visto que, tanto en el caso de la Junta Local de San Luis Potosí, de la Contraloría, habían tenido muy bajas calificaciones. En el caso de San Luis Potosí, hubo una calificación de cuatro, y en el caso del OIC, una calificación de seis.

En esta ocasión no podemos ver si han mejorado en este aspecto, porque no tuvieron ninguna solicitud de protección de datos personales. No obstante, quisiera preguntarle a la Secretaria Técnica si hicieron, tomaron alguna medida, hicieron alguna capacitación específica con estas áreas, pues ante estos resultados tan pobres que habían tenido respecto a la atención de protección de datos personales. Gracias.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, consejera Ravel.

¿Alguna otra intervención? Consejera Zavala, por favor.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, Presidente. Bueno, también ver que los esfuerzos creo que han rendido frutos, esto es un primer elemento. Y comentar respecto de esas áreas que ya estaba, ya pudo sobre la mesa la consejera Dania, en el sentido de que áreas que teníamos con muy buen puntaje, ahora reducen el porcentaje.

Yo quisiera proponer ahí que focalizaríamos si ha habido movimiento de personal en esas áreas, para reforzar la capacitación; es que, por lo menos en la DEA tengo presente que sí hubo cambios de personas, y quizá por eso ahora tenemos estos resultados, porque íbamos muy bien con esas áreas, solo hacer un diagnóstico en este sentido, no por área, sino por la rotación del personal y, en su caso, apoyar a la capacitación para ese personal. Gracias, Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, Consejera. ¿Alguna otra intervención? Bueno, igualmente solamente hacer algún hincapié de lo que se comentaba por parte de las consejeras electorales; igual, creo que el tema de la fundamentación y motivación ya

salta nuevamente en estos indicadores, y principalmente en dos de los indicadores: el "ISAI", el SPDP, y creo que vale la pena ver ahí que cómo podemos reforzar esta capacitación en fundamentación y motivación.

Yo coincido la fundamentación, pues no es gran tema, es simplemente citar los artículos en los que se funda la respuesta; y la motivación que probablemente pudiera ser algo un poco más complicado, pues sería cuestión de ver o analizar la sugerencia que hace la consejera Ravel, de ya tener algunos textos relacionados con la motivación al dar las respuestas y a la información, que yo creo que esto nos puede ayudar a que en este aspecto salga mejor calificada esta parte de la fundamentación y motivación.

De lo que se decía de la calificación que obtuvo el Órgano Interno de Control, digo, parece que no fueron en realidad muchas preguntas las que se hicieron, y esta evaluación que, en efecto, salió de alguna forma negativa, se refería a muy pocas preguntas que habían recibido estos órganos internos de control.

Sin embargo, sí hubo incluso inquietud por parte del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto, de acercarse al área de transparencia, tengo entendido, y ver cómo se pudiera mejorar en esta parte las respuestas, e incluso también hizo alguna sugerencia sobre el cambio de nombre, de los indicadores hacia otros criterios de evaluación, cuestión que le he pedido, si ustedes no tienen inconveniente, que la Secretaria Técnica lo vea junto con el Titular del Órgano Interno de Control, para que se pudiera aclarar cuál sería, o por qué le llamamos indicadores, o cuál sería la propuesta que en su caso pudiera estar sobre la mesa.

Y, bueno, por otro lado, igualmente reconocer que creo que se ha estado avanzando en el tema de la capacitación que tenemos cubierta, prácticamente todas las áreas, y a lo mejor son solamente detalles los que tenemos que ir ajustando para salir mejor, que las áreas salgan mejor evaluadas en este tema.

Señorita Secretaria, si gusta.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Gracias, Presidente. Sí, en respuesta a la consejera Ravel, bueno, tenemos un calendario de capacitación, que es el que estamos siguiendo; en este caso, se capacitaron 12 juntas locales ejecutivas...

Sigue 7ª Parte

Inicia 7ª Parte

... que es el que estamos siguiendo; en este caso, se capacitaron 12 juntas locales ejecutivas y las distritales; 124 juntas distritales, lo que pasa es que se agrupa en 12 juntas locales y así está reportado, pero realmente abarcamos las distritales de esas juntas locales...

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Perdón, es que pregunté oficinas centrales.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: ¡Ah! Perdón, perdón, perdón.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Sí, mi observación fue oficinas centrales.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Correcto, a ver ahorita..., Perdón, lo entendí de otra forma, ahorita le doy respuesta a ésa. En el caso de fundamentación y motivación que es, efectivamente es lo más recurrente, estamos, bueno además de la capacitación que se ha impartido, estamos esperando una fecha en particular que está por darnos el INAI para tener una capacitación sobre prueba de daño que tiene que ver con la motivación en los casos de reserva, estamos nada más a la espera de que ellos nos confirmen la fecha.

Va a venir alguien del personal del INAI que es un experto en la materia, y la idea es que esté muy focalizada esa capacitación justamente a la motivación en el caso de reserva, que es donde más fallas hay, adicionalmente a lo que nosotros hemos ya impartido.

Estamos también trabajando en el replanteamiento de formatos de respuestas a solicitudes, que trabajamos con las áreas cotidianamente, en donde vamos a procurar apoyarlos con ciertos combos para orientar un poquito más y fortalecer un poco más la capacidad que tienen ellos para razonar, porque se está clasificando la información. Eso pensamos que también puede ayudar a darles claridad.

Y recientemente, en respuesta también, bueno, tomo nota por supuesto, lo que dijo la consejera Zavala, y en respuesta a la capacitación de nuevos integrantes, a reserva de que hagamos un seguimiento más puntual, que sí procuramos tener claridad sobre las áreas que tienen cambios y por ahí entrar a capacitar, lo acabamos de hacer, por ejemplo con el Órgano Interno de Control.

Justamente como decía el consejero, tuve una reunión con el contralor porque tenía un comentario en relación con los indicadores y aprovechamos, incluso para ofrecerle esta capacitación y acabamos de capacitar, ahí hubo cambios importantes con la llegada del contralor, entonces, capacitamos a toda el área. Es un ejemplo nada más.

Y en relación con el cambio de nombre de los indicadores, lo que me comentaba el contralor pues es que desde su perspectiva, la denominación no es la más adecuada porque no estamos midiendo tal cual el desempeño hasta que se responde la solicitud,

sino es en la gestión que se hace. Entonces por ahí él traerá algunas propuestas, pero estamos en pláticas para ver si ésta se formaliza y ya se los informaré.

Ahora, la capacitación de las oficinas centrales, perdón, consejera ahorita me ubico. A ver, tenemos el calendario efectivamente, entiendo que lo seguimos y estamos reportando el cumplimiento de ese calendario, vamos avanzando en bloques pero no sé...

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Juntas locales citaron a... digo perdón...

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: No, pero es que son oficinas centrales. A los 17 órganos los capacitamos, y es que estoy buscando aquí en el informe dónde está. Sí, aquí está. Pero perdón, a ver, quizá no estoy entendiendo bien.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Por favor, consejera, una moción.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias. A ver, según lo que dice el informe es a nivel central, hasta la fecha de corte se ha capacitado 163 servidores públicos. A mí me llamó la atención que en el informe que se presentó en primer trimestre, se capacitaron a 149 servidores públicos, eso quiere decir que en el segundo trimestre únicamente se capacitaron a 14 servidores públicos más para llegar a ese número de 163.

Por lo tanto, mi pregunta es: ¿encontraron obstáculos?, ¿encontraron resistencias?, ¿tuvieron una gran carga de trabajo?, ¿por qué nada más pudieron capacitar a 14 servidores públicos, el segundo trimestre, cuando el primer trimestre habían podido capacitar a 149 servidores públicos en oficinas centrales?

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Ajá, no hay obstáculo, eso sí, o sea no hemos encontrado ningún obstáculo, al contrario, la verdad es que en nuestros temas normalmente encontramos una gran disposición para la capacitación, y justamente entiendo que, de inicio capacitamos a un gran volumen y el calendario va disminuyendo porque se capacitó a mucha gente en el primer trimestre, entonces el propio calendario va teniendo ya menos, solo sobre obligaciones de transparencia, ¿no?, la otra capacitación se cubre también de manera calendarizada.

Entonces, sí efectivamente va disminuyendo la capacitación porque tenemos más servidores públicos capacitados, esa es la razón, no hay ningún obstáculo ni ninguna, digamos, nada que haya propiciado que fuera menor por una causa negativa. Pues la meta total al final es que se capaciten todos los enlaces y todas las áreas que, las personas que están involucradas en la publicación de información, porque la idea...

Sigue 8ª Parte

Inicia 8ª Parte

... las personas que están involucradas en la publicación de información, porque la idea y la meta es que al final ya sean ellos solitos los que publican la información, cosa que todavía no sucede, todavía estamos dando apoyo en la publicación de información.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señorita Secretaria.

Consejero Marco Baños, por favor.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: El avance tiene que situarse sobre la meta total, ¿no?, y eso les podría dar un... ¿mande?

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Se los puedo presentar de esa manera.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Sí, sí, coincido, porque tienen que ver el universo total, claro.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Esos detalles. Y una cuestión adicional, en el tema de la motivación, pues puedo entender un poco, porque tiene que ver con apreciación, valoraciones, pero en el caso de la fundamentación sí está medio extraño.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Ahí normalmente, perdón, ¿puedo? Efectivamente, se usa un fundamento erróneo en causales que son, por ejemplo, proceso deliberativo es como un, es muy amplio, ¿no?, y a veces por ejemplo, puede ser un procedimiento administrativo que está en trámite todavía y lo clasifican como proceso deliberativo y ahí la fundamentación, pues es errónea, porque hay una fundamentación más precisa.

Efectivamente, puede parecer muy sencillo y sí es más sencilla que la motivación, definitivamente, pero todavía incurre en las áreas en este tipo de errores. Hago la aclaración que lo que nosotros normalmente hacemos es justamente requerirles que cambien la fundamentación para que la respuesta se vaya correcta al solicitante, esto sucede así si seguimos presentando casos en donde las áreas siguen clasificando un fundamento erróneo.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Okey, gracias señorita Secretaria. No sé si hubiera alguna otra intervención en esta como segunda ronda que ya se abrió. Adelante.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Perdón. Es que todavía me queda la duda de, en el caso de San Luis Potosí, que también había tenido una calificación muy baja, de la Contraloría ya me queda claro, usted me respondió, Presidente, pero en el caso de San Luis Potosí que había obtenido una calificación incluso reprobatoria de cuatro para el tema de la atención de solicitudes de datos personales, no sé qué medidas reforzadas de capacitación se tomaron en esa junta para poder solventar este problema, y pues que atiendan de forma adecuada, eficaz y rápida las solicitudes de protección de datos personales.

Y la otra cuestión, la verdad es que me quedé un poco con la duda de lo que me decía la Secretaria Técnica del número de personas que laboran en la Unidad, a ver, cuando yo reviso el Directorio, justamente me aparecen 80 personas, entonces ya no sé si tenemos también que hacer una actualización ahí en nuestro directorio de Transparencia, porque me aparecen 80. Gracias, Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Muchas gracias, consejera.

¿Alguna otra intervención en segunda y ronda y media? Adelante, consejera Zavala, por favor.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, Presidente. Tenemos un déficit de fundamentación y motivación, es claro, pero yo creo que sí hay que replantearse y hay formatos, porque muchos de los formatos generan la indebida fundamentación, porque nos vamos acostumbrando a hacer los bloques. A mí me parece que eso es una de los grandes vicios que, luego ya ni se preocupan de ver los artículos, si hubo una reforma al artículo, algún nuevo reglamento, y yo lo quiero entender, es también pues, atender siempre el tema de transparencia implica tener la información, ¿no?, más allá de los artículos, a veces estamos desfasados.

Pero quizá sí sea necesario, y algo que yo he advertido es que en la motivación, aunque lo sabemos no lo ponemos, y hay que decirles qué es eso, aunque parezca lo más sencillo, es por qué estás haciendo esto así, y exprésalo así, de manera sencilla, y sí cuida la cita correcta y vigente de la legislación. Sí, yo entiendo que pueda haber bloques, pero miren, de verdad nos ha generado muchos problemas y vicios en otras áreas eso de los bloquecitos, porque a veces ya nada más los traemos sin que sean aplicables a nuestra..., Entre más hojas mejor, y yo creo que así no, es mientras más directo el porqué, es suficiente. Gracias.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, consejera. Bueno, antes de darle la palabra a la Secretaria Técnica, creo que valdría la pena que para el próximo informe tuviéramos, de alguna forma, cuál es el análisis de estos casos de fundamentación y motivación y cuáles pudieran ser las propuestas de mejora.

Coincido también con la consejera Zavala, a lo mejor no es la mejor solución, sino al contrario, el estar utilizando modelos de respuestas, ¿no?, pero bueno, le pediría a la Secretaria Técnica que se hiciera este análisis. Y le doy la palabra para que haga un comentario para la consejera Ravel.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Sí, claro. Gracias...

Sigue 9ª Parte

Inicia 9ª Parte

... comentario para la consejera Ravel.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Sí, claro. Gracias, Presidente. San Luis Potosí recibió capacitación tanto en datos personales como en acceso a la información, entonces, sí estamos atendiendo también eso. En cuanto al directorio, efectivamente aparecen las 88 plazas porque las 30 y tantas, las 33 creo que son, son por honorarios y estamos obligados a publicar en el directorio esas plazas que son las de proyecto, por esa razón. ¿Sí?, gracias.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Okey. Muchas gracias. No sé si hay alguna intervención adicional. Bien, de no ser así, daríamos entonces por recibida esta entrega de resultados y, le doy la palabra, señorita Secretaria, para el asunto general que se agendó para la sesión.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Muchas gracias, Presidente. Únicamente para informarles que el lunes 23 se llevó a cabo un evento en el INAI que coordinamos con ellos, justamente a cinco años de la Reforma Constitucional, pues la idea fue hacer reflexiones a partir de lo que ha sucedido en estos cinco años. Fueron tres mesas. Y además aprovechamos para que se actualizara el Convenio de Colaboración que tenemos con el Instituto, y se firmó ese día el convenio, que es el que estaría ya vigente, para realizar, pues, acciones y proyectos en materia de acceso a la información, protección de datos personales, gobierno abierto, gestión documental, transparencia proactiva y archivos.

Y, pues, contar con el apoyo del INAI para fomentar, también, la cultura de transparencia y de rendición de cuentas en nuestra institución. No nos han dado, todavía, se los presentaré en el informe, como fue en la sede del INAI, ellos llevaron el registro de asistencia y todos estos detalles que todavía no nos han mandado, pero lo presentaremos en el informe respectivo, para que ustedes tengan conocimiento de cómo estuvo y qué aforo hubo. Muchas gracias.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señorita Secretaria. ¿Algún comentario sobre este asunto? Nada, pues, agradecer nuevamente a la Secretaria Técnica la organización de este evento, creo que fue un evento oportuno y muy provechoso para los temas que vemos junto con el INAI. Y, pues de no haber más comentarios, dado que se han agotado los temas de esta Sesión, se declararí formalmente concluida. Agradezco a todas y todos, su presencia.

Que tengan muy buenos días, buena semana, buen mes. Gracias.

Conclusión de la Sesión